



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL DE NOELIA LÓPEZ QUIÑONES.

31 DIC 2020

ALGARROBO, DECRETO N° P

2826

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera Garcia en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. D.A N° 0657 de fecha 20.02.2020; Renueva nombramiento y aumenta cuatro horas a contrata a doña Noelia Karen López Quiñones.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 02.07.2019; Autoriza a firmar "por orden del Alcalde" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.956 de fecha 30.12.2019; Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195".
II. Que, con fecha 07 de diciembre del año en curso, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Noelia López Quiñones, Docente del Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental de fecha 07 de diciembre del año 2020.

DECRETO:

- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Table with 6 columns: N°, NOMBRE FUNCIONARIO (A), RUT, N° DE DIAS, DESDE, HASTA. Row 1: 1, Noelia Karen López Quiñones, [redacted], 84 días, 07.12.2020, 28.02.2021



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ-BERRÍOS SECRETARIA MUNICIPAL (S) MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCÍA JEFE DAEM

EAAG/MCGB/U.C/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
✓ Archivo DAEM (1)

FECHA RECEPCIÓN: 31 DIC 2020
FECHA SALIDA: 04 ENE 2021
OBSERVACIÓN N°

OPINA DE PARTES
27 ENE 2021
Municipalidad de Algarrobo
Departamento de Educación